



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24745

06/10/2020

61490

AUTOR/A: OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 68913, de fecha 03/11/2020, se traslada lo siguiente:

El Gobierno ha desarrollado diversas medidas para incrementar la transparencia en el ámbito de la política farmacéutica. Por ejemplo, en la sesión de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos (CIPM) de 30 de mayo de 2019 se acordó publicar información estructurada sobre los acuerdos de la CIPM que se publican en la web del Ministerio de Sanidad:

http://www.mscbs.gob.es/profesionales/farmacia/pdf/ACUERDOS_DE_LA_CI_PM_191_web.pdf

Adicionalmente se ha diseñado un buscador de medicamentos de acceso público para conocer el estado de financiación de los medicamentos autorizados en España, así como otra información de interés relacionada con el proceso de financiación. Se puede acceder al mismo en el siguiente enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/medicamentos.do>

En relación con las medidas que propone el Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), se indica que se analizarán, como no puede ser de otra manera. Actualmente este análisis está en desarrollo.

Madrid, 05 de noviembre de 2020